



COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA
DE LAS TERRENAS, S.A.

Desde 1992, iluminando el porvenir de Samaná



SOLICITUD **TRASLADO DE MEDIDOR**

- El número de contrato a trasladar debe tener el balance en cero.
- El titular del contrato debe traer documentación del inmueble en donde se va a trasladar el medidor (título, contrato alquiler o de compra).
- La solicitud del traslado sólo puede realizarla el titular del contrato con su debido documento de identidad.
- Realizar en caja el pago de RD\$ 995.00 por concepto de solicitud de traslado.
- Presentar en servicio al cliente el comprobante de pago de la solicitud de traslado.
- Luego de haber cumplido el pago, el traslado se realizará entre 5 a 10 días.

Para información adicional, contáctenos en www.luzyfuerza.com.do
ó llame al: 809-682-6966 / 809-240-6146.



Compañía de Luz y Fuerza de Las Terrenas, S.A.



@LuzYFuerza LT